

tringida, y así sucesivamente, continuando el orden de rotación comenzado en el concurso del año 1949.

Concurso de traslado: El número de vacantes correspondientes al concurso de las señaladas anteriormente, más la totalidad de las no comprendidas en el párrafo anterior, ordenadas todas por localidad y fecha de vacante, se seguirá el orden iniciado en el concurso de 1949, teniendo en cuenta que la primera, más, antigua, corresponderá al turno de consortes; la segunda al voluntario, y así sucesivamente, y que el turno será en el que se anunció si quedó desierta o en el que se proveyó.

Las vacantes que no se cubran por el turno de consortes pasarán al voluntario.

17. El plazo de peticiones para los dos turnos será el de quince días naturales, a partir del siguiente al en que se publique la relación de vacantes en el «Boletín Oficial» de este Ministerio. Para las provincias de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife, dicho plazo comenzará al día siguiente al en que se haya recibido en estas capitales el mencionado «Boletín».

Todos los plazos que se señalan con relación a este concurso se entenderán días naturales.

18. La documentación a presentar por los concursantes será la exigida en los números 9º y 32 de la convocatoria del concurso general de traslado entre Maestros, y las instancias de petición, iguales al modelo usado en el pasado concurso, se tramitarán en la forma señalada por el citado número 32, cumpliéndose los trámites y plazos señalados en este número y en el 23, 24 y 35 de la misma.

19. Esta Dirección General resolverá cuantas dudas se susciten en el cumplimiento de lo que por esta convocatoria se dispone, ordenará la publicación de vacantes a proveer en este concurso, realizará la adjudicación provisional de destinos, concediéndose quince días para reclamaciones, y, por último, la elevará a definitivo.

Lo digo a VV. SS. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. SS. muchos años.

Madrid, 20 de octubre de 1961.—El Director general, por delegación, Gratiano Nieto.

Sres. Jefe de la Sección de Provisión de Escuelas y Delegados administrativos de Educación Nacional.

**RESOLUCION de la Universidad de Barcelona por la que se declaran admitidos al concurso-oposición a cuatro plazas de Médicos internos del Servicio de Cirugía de Urgencia del Hospital Clínico y Provincial de la Facultad de Medicina a los aspirantes que se indican.**

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición que habrá de proveer cuatro plazas de Médicos internos del Servicio de Cirugía de Urgencia del Hospital Clínico y Provincial de la Facultad de Medicina de esta Universidad, convocado en el «Boletín Oficial del Estado» de 14 de agosto de 1961, han resultado admitidos al mismo todos los aspirantes presentados que a continuación se relacionan:

D. Adolfo Pou Serradell.  
D. Eduardo Llauradó Miret.  
D. Juan Sánchez Lloret.  
D. José Visa Miracle.  
D. Agustín Chela Quevedo.  
D. Alfonso Fernández Sabaté.  
D. Rafael López Pasalodos.  
D. Carlos Sauret Clemares.  
D. Fernando Colomer Cambra.  
D. Roberto Ramón Soler.  
D. Carlos Enrique Torner Baduell.  
D. José Simó Deu.  
D. Manuel Sarro Paláu.  
D. Julio González Ferré.

Barcelona, 20 de octubre de 1961.—El Secretario general, E. Linés.—Visto bueno: El Rector, A. Torroja.

**RESOLUCION de la Universidad de Barcelona por la que se hace público el Tribunal que habrá de juzgar las pruebas del concurso-oposición para proveer una plaza de Médico interno de «Patología y Clínica Médica», vacante en la Facultad de Medicina.**

La Junta de la Facultad de Medicina de esta Universidad, en su reunión del día 26 de septiembre del corriente año acordó la designación del Tribunal que habrá de juzgar el concurso-

oposición para proveer una plaza de Médico interno adscrita a «Patología y Clínica Médica», vacante en el Hospital Clínico de la referida Facultad, y que queda constituido por los señores Catedráticos siguientes:

Presidente: Doctor don Agustín Pedro Pons.  
Vocal: Doctor don Máximo E. Soriano Jiménez.  
Secretario: Doctor don Juan Gibert Queraltó.

Barcelona, 21 de octubre de 1961.—El Secretario general, E. Linés.—Visto bueno: El Rector, A. Torroja.

**RESOLUCION de la Universidad de Santiago por la que se publica relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición convocado para proveer la plaza de Profesor adjunto de «Derecho canónico», vacante en la Facultad de Derecho.**

Se declara definitivamente admitido al único aspirante presentado a dicho concurso, don José Angel Fernández Aruty.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado por las disposiciones vigentes.

Santiago, 19 de octubre de 1961.—El Catedrático Secretario general, Manuel Lucas Alvarez.—Visto bueno: El Rector, Angel Jorge Echeverri.

**RESOLUCION de la Universidad de Zaragoza por la que se hace pública la constitución del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado para proveer la plaza de Profesor adjunto de «Derecho administrativo y Derecho del trabajo», vacante en la Facultad de Derecho.**

De conformidad con la propuesta formulada por la Junta de Profesores de esta Facultad de Derecho, este Rectorado ha tenido a bien designar el Tribunal que a continuación se indica para juzgar el concurso-oposición a la plaza de Profesor adjunto adscrita a la enseñanza de «Derecho Administrativo y Derecho del Trabajo»:

Presidente: Ilustrísimo señor don Agustín Vicente Gella.  
Vocal: Señor don José Luis Lacruz Berdejo.  
Vocal Secretario: Señor don Aurelio Guaita Martorel.  
Vocal suplente: Señor don Luis Martín-Ballesteros y Costea.

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo dispuesto en el número cuarto de la Orden de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio).

Zaragoza, 19 de octubre de 1961.—El Rector, Juan Cabrera Felipe.

**RESOLUCION de la Facultad de Medicina de Cádiz, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca concurso-oposición a una plaza de Médico interno a la cátedra de «Obstetricia y Ginecología».**

Vacante en la actualidad en esta Facultad de Medicina una plaza de Médico interno, adscrita a la Cátedra de «Obstetricia y Ginecología», por la presente se anuncia para ser provista en propiedad mediante concurso-oposición.

La dotación anual de esta plaza es de cuatro mil cuatrocientas pesetas. Para tomar parte en el concurso-oposición es requisito indispensable ser español, estar en posesión del título de Licenciado en Medicina y Cirugía o haber satisfecho el depósito de los derechos correspondientes para la expedición del mismo.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles a contar de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». La fecha, hora y lugar del comienzo del primer ejercicio se anunciarán al menos con quince días de antelación en el «Boletín Oficial del Estado» (artículo noveno del Decreto de 10 de mayo de 1957, por el que se reglamenta este concurso-oposición). La presentación de documentación aneja a la instancia se regirá por lo dispuesto en el artículo sexto del citado Decreto, siendo ésta la justificante del título de Licenciado y certificado de adhesión al Movimiento Nacional.

Para tomar parte en el mismo han de abonarse los derechos de formación de expediente de oposición, cuyo importe es de sesenta pesetas, según dispone el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 23 de septiembre próximo pasado.

Los ejercicios de este concurso-oposición serán dos: el primero, teórico, consistirá en contestar verbalmente a una o varias preguntas que el Tribunal formulará sobre la disciplina que se solicita, concediéndosele a tal efecto un tiempo máximo de quince minutos para contestar a cada una de las que se hicieren. El segundo consistirá en un ejercicio práctico a juicio del Tribunal.

El Médico interno tiene, además de los deberes que como adscrito a la Cátedra pueden corresponderle, la obligación de efectuar guardias nocturnas en el Hospital.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Cádiz, 17 de octubre de 1961.—El Secretario.—Visto bueno: El Decano.

**RESOLUCION de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de siete plazas de Médicos internos, vacantes en dicho Centro.**

Vacantes en esta Facultad de Medicina siete plazas de Médicos internos con destino en los Servicios de esta Facultad y del Hospital Clínico de la misma, que más abajo se relacionan, dotadas con la gratificación anual de 3.240 pesetas cada una de ellas, se anuncia su provisión mediante concurso-oposición, con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y Reglamento para Médicos y Alumnos Internos de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago.

La distribución de las vacantes es como sigue:

Una plaza para la Cátedra de «Farmacología y Terapéutica General».

Tres plazas para la Cátedra de «Patología y Clínica Médica».

Una plaza para la Cátedra de «Obstetricia y Ginecología».

Una plaza para la Cátedra de «Higiene y Sanidad».

Una plaza para la Cátedra de «Oftalmología».

Para optar a las referidas plazas se requiere tener aprobada la reválida de la Licenciatura y que hayan transcurrido como máximo dos años desde la finalización de los estudios.

Los cargos de Médicos internos tienen una duración de dos años, prorrogables por otros dos, a propuesta del Jefe de la Cátedra y del Decano de la Facultad de Medicina.

Las instancias para poder tomar parte en este concurso-oposición se presentarán en la Secretaría de la Facultad, indicando la plaza que se desea concursar, señalando asimismo en la solicitud que reúnen los aspirantes todas las condiciones exigidas en este anuncio-convocatoria, referida a la expiración del plazo de su presentación. Abonarán la cantidad de sesenta pesetas por derechos de formación de expediente en la Secretaría General de la Universidad (Negociado de Medicina).

El plazo de presentación de instancias será el de treinta días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Santiago, 10 de octubre de 1961.—El Decano, Alejandro Novo González.

## MINISTERIO DE TRABAJO

**RESOLUCION del Instituto Nacional de Previsión por la que se rectifica la de 11 de agosto de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de septiembre siguiente) relativa a adjudicación de plazas a Facultativos que, habiendo superado las pruebas de aptitud oportunas a diversas especialidades del Seguro Obligatorio de Enfermedad, les correspondían aquéllas, dado su derecho en las escalas vigentes.**

En la Resolución de este Instituto Nacional de Previsión de fecha 11 de agosto del corriente año, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 19 de septiembre siguiente, por la que se adjudicaban a determinados facultativos que habían superado las pruebas de aptitud relativas a especialidades del Seguro Obligatorio de Enfermedad, vacantes existentes en distintas provincias, se hacían constar que la plaza de Aparato Digestivo en Alcoy (Alicante) quedaba adjudicada al doctor don José Sirvéns Lloréns (Escala nacional número 1247 (s/rad.)

Contra esta designación recurre, dentro del plazo legal, el

doctor don Manuel Carpio Molino, al que fué adjudicada la plaza en la resolución del concurso, de fecha 12 de septiembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de octubre), y que, habiendo superado las pruebas de aptitud, se considera con derecho a la ratificación de su nombramiento.

Comprobados los hechos alegados y que el nombramiento del doctor don José Sirvéns Lloréns fué motivado por un error material, procede su rectificación, declarándose, en consecuencia, nula la adjudicación de la plaza de Especialista de Aparato Digestivo de Alcoy a don José Sirvéns Lloréns, nombrando para la misma a don Manuel Carpio Molino.

Madrid, 19 de octubre de 1961.—El Delegado general, Licinio de la Fuente y de la Fuente.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

**ORDEN de 31 de octubre de 1961 por la que se autoriza al Director general de Colonización para convocar concurso a fin de proveer plazas de Peritos Agrícolas en el Instituto Nacional de Colonización.**

Ilmo. Sr.: Vacantes plazas de Peritos Agrícolas en el Instituto Nacional de Colonización, cuya provisión se hace necesario en la forma prevista en el artículo 38 del Decreto de 21 de noviembre de 1947 («Boletín Oficial del Estado» del día 29).

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

- 1.º Autorizar a V. I. para convocar concurso para proveer ocho plazas vacantes de Peritos Agrícolas en dicho Instituto.
- 2.º Ampliar el anterior número de plazas en dos más para cubrir las vacantes que se puedan producir, quedando los interesados en expectación de destino.
- 3.º Autorizar a V. I. para dictar las normas por las que ha de regirse este concurso y las demás complementarias que se consideren precisas para el cumplimiento de esta Orden.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de octubre de 1961.

CANOVAS

Ilmo. Sr. Director general de Colonización.

**RESOLUCION del Instituto Forestal de Investigaciones y Experiencias por la que se publica relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición para cubrir una vacante de Delineante del Personal Complementario y Colaborador.**

Finalizado el plazo de admisión de instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición convocado para cubrir una plaza de Delineante del Personal Complementario y Colaborador del Instituto Forestal de Investigaciones y Experiencias, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 13 de junio del corriente año, y examinadas las mismas, a continuación se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos, de conformidad con el número primero del artículo séptimo del Decreto de 1 de mayo de 1957, sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos.

Número	Nombre y apellidos
--------	--------------------

*Aspirantes admitidos*

- |   |                               |
|---|-------------------------------|
| 1 | D. Gerardo Carrasco Soubrier. |
| 2 | D. José Luis Martínez García. |

*Aspirantes excluidos por no ajustarse la documentación presentada a las condiciones de la convocatoria*

- |   |                          |
|---|--------------------------|
| 1 | D. José Navarro Barceña. |
| 2 | D. Pedro Espinosa Pérez. |

Madrid, 14 de octubre de 1961.—El Director, Plácido Virgili Sorribes.